MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Nº 133 -2020-DG-DIRIS-LC

Resolución Directoral

Lima, 29 ABR. 2020

VISTO:

El Expediente (Hoja de Trámite Nº 202008668) que contiene: 1) El Informe N° 014-2020-SB-OVISA-DESAIA/DIRIS LC., de fecha 10 de febrero de 2020; 2) El Memorandum Nº 039-2020-DESAIA/DIRIS-LC, de fecha 11 de febrero de 2020; 3) La Nota Informativa Nº 070-2020-OP-DIRIS-LC, de fecha 14 de febrero de 2020; 4) La Nota Informativa Nº 013-2020-DESAIA/DIRIS-LC, de fecha 18 de febrero de 2020; 5) El Memorando Nº 093-2020-OAJ-DIRIS-LC, de fecha 24 de febrero de 2020; 6) La Nota Informativa N° 051-2020-OPYM/DIRIS LIMA CENTRO, recibida con fecha 05 de marzo de 2020; 7) El Informe Nº 031-2020-UFM-OPM-DIRIS-LC, de fecha 03 de marzo de 2020; y 8) el Informe Legal N° 108-2020-OAJ-DIRIS-LC, de fecha 28 de abril de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto 1), el Jefe de la Oficina de Vigilancia Sanitaria en Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, eleva el proyecto del *"PLAN DE VIGILANCIA SANITARIA DE PISCINAS Y PLAYAS RECREATIVAS – AÑO 2020"* (en adelante, "**proyecto del Plan**");

Que, mediante documento del Visto 2), el Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria remite a la Dirección Administrativa el expediente (Hoja de Trámite Nº 202008668) conteniendo el proyecto del Plan, y solicita disponibilidad presupuestal para la ejecución del referido Plan;

Que, mediante documento del Visto 3), la Jefa de la Oficina de Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal; sin embargo, precisa que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es de S/ 413,776.00, de los cuales han sido certificados S/ 103,050.00, quedando disponible y libre de afectación solo S/ 310,726.00;

Que, mediante documento del Visto 4), el Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente para elaborar el proyecto del acto resolutivo que apruebe el referido Plan; no obstante, mediante documento del Visto 5), se le informa que de la revisión efectuada no obra en el expediente la evaluación/opinión previa de la Unidad Funcional de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Modernización, estando por tanto pendiente de regularizar ello según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las *"Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"*;

Que, mediante documento del Visto 6), la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización remite el documento del Visto 7), elaborado por el Coordinador Técnico de la

Unidad Funcional de Modernización, con lo cual se completa la documentación faltante a fin de que se emita el acto resolutivo que apruebe el proyecto del Plan;

Que, con Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, se aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, el cual conforme al artículo 11 establece que la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria es el órgano encargado de realizar las actividades relacionadas a salud ambiental e inocuidad alimentaria;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución Directoral N° 396-DG-DIRIS-LC-2018, que aprueba provisionalmente la Organización y Funciones de las Direcciones y Oficinas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, se dispone conforme al literal c) del numeral 1 del acápite V. "*Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria*", que la **Oficina de Vigilancia Sanitaria en Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria** tiene entre sus funciones supervisar y evaluar las acciones en materia de salud ambiental (calidad de agua para el consumo humano, *calidad de agua de uso recreacional*, aire y suelos, y residuos sólidos comunes y hospitalarios) e inocuidad alimentaria en el ámbito de la jurisdicción;

Que, en tal sentido, de los documentos que obran en el expediente, se verifica que la **Oficina de Vigilancia Sanitaria en Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria** de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, ha propuesto la aprobación del proyecto del Plan, el cual cuenta con la opinión técnica respectiva, emitida -según lo expuesto en los párrafos precedentes- con los documentos del Visto 6) y 7); advirtiéndose además que el proyecto del Plan tiene: (i) por objetivo minimizar los factores de riesgo a la salud asociados con el uso recreativo de las playas, piscinas públicas y privadas de uso colectivo; y, (ii) por finalidad, mejorar las condiciones sanitarias de las piscinas públicas y privadas de uso colectivo y minimizar los riesgos en la transmisión de enfermedades, transmitidas por el agua contaminada;

Que, por lo expuesto y de la evaluación efectuada conforme al documento del Visto 8), la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que corresponde a esta Dirección General emitir el acto resolutivo, mediante el cual se apruebe el *"PLAN DE VIGILANCIA SANITARIA DE PISCINAS Y PLAYAS RECREATIVAS – AÑO 2020"*;

Con el visto de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, de la Oficina de Vigilancia Sanitaria en Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Estando a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; y, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y,

De conformidad, con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; y, a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1036-2018/MINSA;

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Nº 133 -2020-DG-DIRIS-LC

Es Copia Fiel del Original
29 ABR. 2020
Fernando David Rojas Vargas
FEDATARIO
Reg. Nº 1026

Resolución Directoral

Lima, 29 ABR. 2020

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el *"PLAN DE VIGILANCIA SANITARIA DE PISCINAS Y PLAYAS RECREATIVAS – AÑO 2020"*, que consta de treinta y dos (32) folios, incluido Anexos, y que en adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Vigilancia Sanitaria en Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria la implementación, ejecución, seguimiento y monitoreo del Plan aprobado.

Artículo 3.- Notificar a las Direcciones, Oficinas y Unidades Funcionales de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro comprendidas en la presente resolución, para su conocimiento.

Artículo 4.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PERU | Ministerio de Salud | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro
M.C. ALFREDO R. CENTURION VARGAS
Director General
MP 47193 AO2514

ARCV/CAFM/GOMM
- ✓ D Adj
- ✓ DGOS
- ✓ DSAIA
- ✓ OF VSSAIA
- ✓ OAJ
- ✓ Archivo

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Verano Saludable

"PLAN DE VIGILANCIA SANITARIA DE PISCINAS Y PLAYAS RECREATIVAS"
AÑO 2020

OFICINA DE VIGILANCIA SANITARIA EN SALUD AMBIENTAL e INOCUIDAD ALIMENTARIA
Unidad Funcional de Saneamiento Básico, Inocuidad Alimentaria, Ecología y Protección Ambiental

RUBRO	A CARGO DE	V° B°	FECHA
ELABORACIÓN	Unidad Funcional de Saneamiento Básico, Inocuidad Alimentaria, Ecología y Protección Ambiental OFICINA DE VIGILANCIA SANITARIA EN SALUD AMBIENTAL e INOCUIDAD ALIMENTARIA DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA	LIMA Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro MC. EDSON VALDIVIA VERA DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA DIRIS LIMA CENTRO	
REVISIÓN	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN		
APROBADO DIRECCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO V°B° DIRECCIÓN GENERAL	

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	03
FINALIDAD	03
OBJETIVOS	04
BASE LEGAL	04
AMBITO DE APLICACION	05 - 07
ASPECTOS TECNICOS	08
• ESTRATEGIAS	08
• METODOLOGIA	08 - 10
• ACTIVIDADES	10 - 14
• RECURSOS	14
• HUMANOS	14
• EQUIPOS Y MATERIALES	14
RESPONSABLES	15
DATOS GENERALES DE LAS PISCINAS	15 – 26
PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA VIGILANCIA	26 - 29
ANEXOS	29

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA ESTE - Oficina de Vigilancia Sanitaria - V°B°

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO UNID. FUNC. SBIA Y EPA V°B°

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA

I. INTRODUCCIÓN

La transmisión de las enfermedades a través del agua de piscinas puede ser originada por los inadecuados métodos de tratamiento del agua, las deficiencias en las técnicas de operación y mantenimiento de las piscinas, inobservancia de las obligaciones de los usuarios, entre otras. La vigilancia de la calidad microbiológica es un componente imprescindible de las estrategias para el control de las enfermedades transmitidas por el agua, producida por diversos agentes contaminantes como son: bacterias, parásitos, virus, hongos, y algas originada por los bañistas, elementos externos (tierra, vegetales, aves, etc.) y las propias instalaciones (filtros sucios, tuberías antiguas; canaletas, pisos y paredes antihigiénicos).

Asimismo en la Jurisdicción DIRIS Lima Centro existen cuatro (04) Distritos que limitan con el Océano pacifico y por ende presenta zonas costeras de las cuales solo en el Distrito de Miraflores existen playas accesibles y aptas para los bañistas. Estas playas durante años han sufrido irremediablemente el ataque de la mano del hombre, la degradación sobre todo los vertidos de residuos de la construcción, municipales e industriales y las aguas filtradas procedentes de las explotaciones agrarias, ganaderas y vertidos de aguas residuales de la Ciudad.

Es por todo ello la importancia de las evaluaciones sanitarias que la autoridad de salud a través de la DIRIS Lima Centro viene realizando, la vigilancia sanitaria a las playas, piscinas públicas y privadas de uso colectivo en concordancia con los Reglamentos Sanitarios de Playas y Piscinas. Por consiguiente, con el fin de disminuir el riesgo a la salud de los bañistas, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro a través de la Unidad Funcional de saneamiento básico, inocuidad alimentaria y ecología y protección del ambiente, continuará las acciones de vigilancia sanitaria a las playas, piscinas públicas y privadas de uso colectivo ubicadas en nuestra jurisdicción.

II. FINALIDAD

Mejorar las condiciones sanitarias de las piscinas públicas y privadas de uso colectivo y minimizar los riesgos en la transmisión de enfermedades, transmitidas por el agua contaminada.

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Minimizar los factores de riesgo a la salud asociados con el uso recreativo de las Playas, piscinas públicas y privadas de uso colectivo.

3.2 Objetivo Especifico

- Determinar la situación sanitaria actual de las playas y piscinas y la calidad microbiológica de sus aguas.
- Monitorear el cumplimiento de la normativa vigente en materia de playas y piscinas, por parte de los gobiernos locales y administrados de piscinas.
- Realizar la vigilancia Sanitaria de Piscinas por los Establecimientos de Salud que cuenten con Piscinas de Uso Público, Privado de Uso Colectivo, Pateras, Recreacionales, Deportivas y Climatizada bajo responsabilidad administrativa.
- Actualizar en forma semanal en época de verano y en invierno en forma quincenal, la calidad sanitaria de las 09 playas en el aplicativo Verano Saludable de DIGESA.
- Actualizar el catastro de Piscinas Públicas y Privadas de Uso Colectivo de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

IV. BASE LEGAL

a. Ley General de Salud N° 26842
b. Ley 29344 Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud
c. Ley de Recursos Hídricos Nº 29338
d. Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades".
e. D.S. N° 014-2017-MINAM "Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
f. Resolución Ministerial N° 288-2015/MINSA, aprueba la Norma Técnica de Salud N° 116-MINSA/DIGESA- V.01 "Norma Técnica de Salud para la implementación de la Vigilancia y Control del Aedes aegypti, vector del dengue y chikungunya y la prevención del ingreso de Aedes albopictus en el Territorio Nacional"
g. D.S. Nº 001- 2010-AG; Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos.
h. Reglamento Sanitario de Piscinas D.S. Nº 007- 2003
i. D.S. Nº 033-MINSA/DIGESA.V.02, "Directiva Sanitaria para la determinación del índice de Calificación Sanitaria de las piscinas públicas y privadas de uso colectivo".
j. D.S. N° 038-MINSA/DIGESA.V.02, "Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para la evaluación de la calidad sanitaria de las playas del litoral peruano"

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

V. AMBITO DE APLICACIÓN

MAPA DE UBICACIÓN DE LAS PISCINAS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - DIRIS LIMA

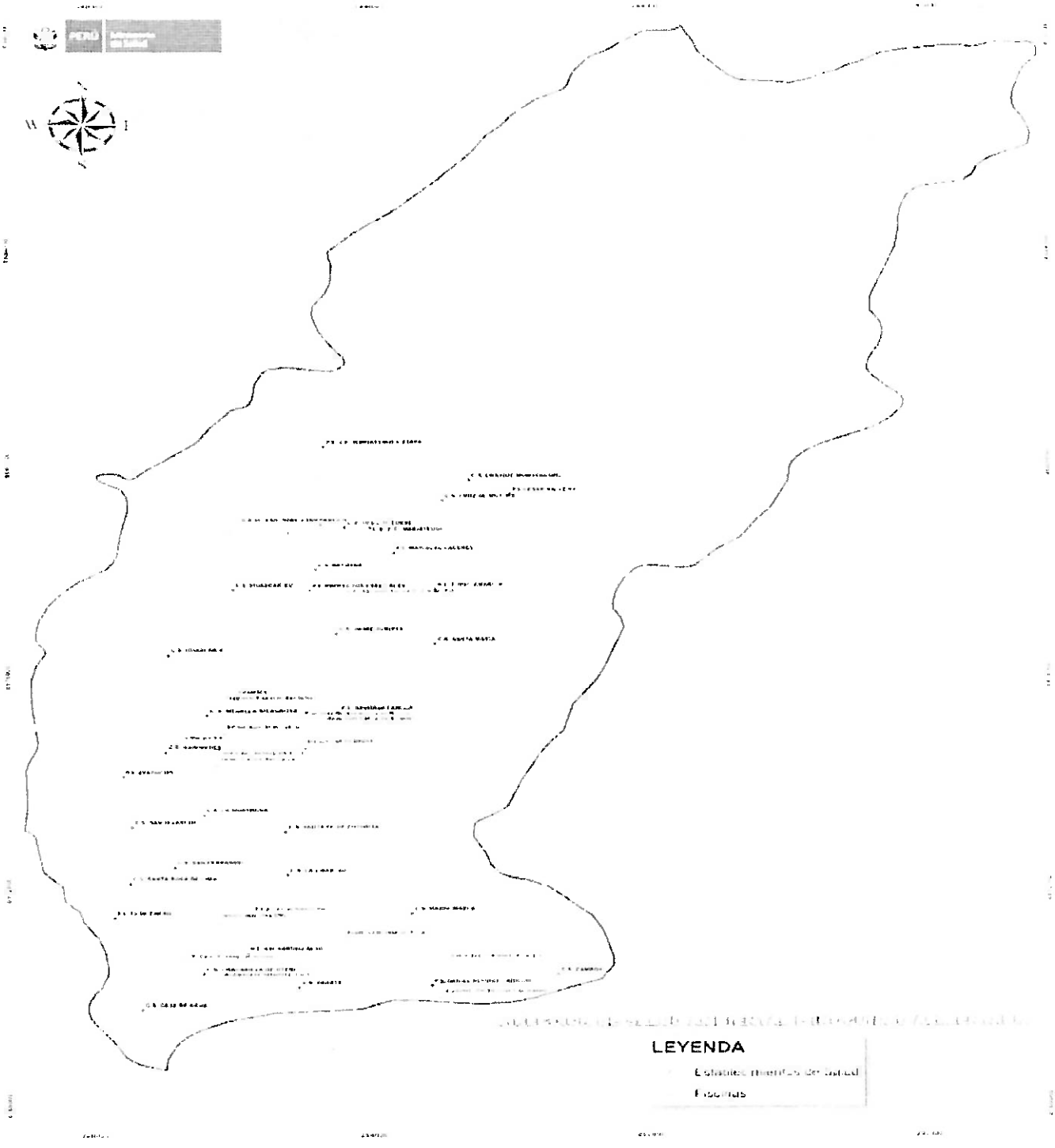

Fuente: Oficina de Vigilancia Sanitaria de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

MAPA DE UBICACIÓN DE LAS PISCINAS DE LIMA CIUDAD - DIRIS LIMA CENTRO

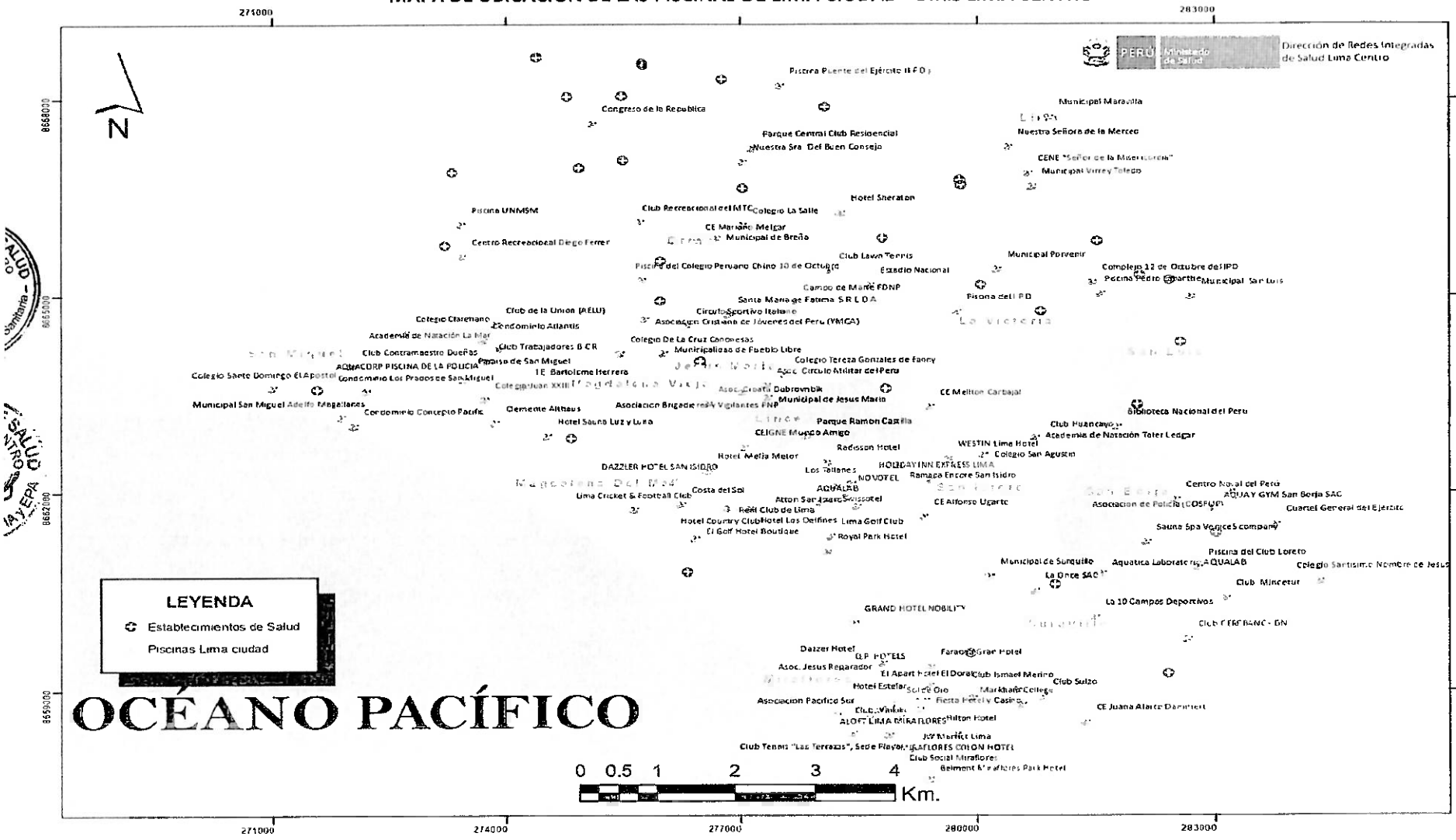

Fuente: Oficina de Vigilancia Sanitaria de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

MAPA DE UBICACIÓN DE LAS PLAYAS EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES - DIRIS LIMA CENTRO

Fuente: Sub Gerencia de Catastro – Municipalidad de Miraflores

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

VI. ASPECTOS TÉCNICOS

6.1 ESTRATEGIAS

- Capacitar y concientizar sobre la importancia de la vigilancia sanitaria de playas y piscinas a los inspectores de nuestra jurisdicción.
- Coordinar intervenciones con los representantes de las Municipalidades de nuestra jurisdicción en al menos una vez al mes, en la vigilancia conjunta a las piscinas y las 09 playas.
- Asignar piscinas a los diferentes inspectores de salud ambiental de nuestra jurisdicción.
- Involucrar a la Defensoría del Pueblo, en la vigilancia de piscinas y en casos de obstrucción al cumplimiento de la supervisión de las piscinas.
- Crear dos grupos de wattsapp, uno de representantes de las municipalidades y otro de inspectores de salud ambiental con el fin de coordinar acciones de intervención frente a hechos aislados.
- Reunión con los representantes de las municipalidades antes de cada fin de año, donde se les capacite, se informe de los hechos presentados, así como para elaborar un plan de trabajo del siguiente año en vigilancia sanitaria de piscinas.
- Contratar un personal por tercero con el fin de coberturar al 100% las piscinas sin vigilar.

6.2 METODOLOGIA

PISCINAS:

Se realizarán actividades de Vigilancia Sanitaria de piscinas para el período 2020 el cual consta de dos etapas, Vigilancia en la temporada de verano, etapa donde se hace la vigilancia a las Piscinas públicas y privadas de uso público semanalmente y corresponde a los meses de verano, de enero a la quincena de abril 2020 (con 16 semanas de inspecciones). Y en época que no corresponde a la temporada de verano la vigilancia se realiza a las piscinas temperadas y las que aun funcionen, cuya frecuencia será quincenalmente, dicha actividad está a cargo el personal de Salud Ambiental de los Establecimientos de Salud de los 14 distritos de la DIRIS LC.

Cada inspector Sanitario de los EE.SS que cuenten con piscinas dentro de su jurisdicción realizará la Vigilancia del Índice de la Calidad Sanitaria de Piscinas de uso colectivo, y los EE.SS que cuenten con mayor número de

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

piscinas en su jurisdicción se asignara inspectores de otros EE.SS con la finalidad de realizar la vigilancia al 100% de sus piscinas, así mismo personal de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental realizara inspecciones en las jurisdicciones que considere necesario.

El reporte de cada piscina inspeccionada se realizara a la Oficina de Vigilancia Sanitaria de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria dentro de las 24 horas de haberse culminado la inspección, a través del whatsapp y a fin de mes mediante un informe mensual, en la que se remitirá las fichas y/o actas utilizado en la inspección.

En la primera inspección se deberá georreferenciar la ubicación de la piscina, pudiendo utilizar equipo GPS o cualquier otro equipo tecnológico que pueda proporcionar dicha información.

De encontrarse alguna otra piscina que no esté considerado dentro del catastro de piscinas de la DIRIS L.C el inspector también realizará la inspección, siempre y cuando esta piscina sea de uso colectivo

PLAYAS:

Para el período 2020, se realizarán actividades de Vigilancia Sanitaria de Playas en dos etapas, Vigilancia en la temporada de verano, etapa donde se hace la vigilancia y el muestreo del agua de mar a las nueve (09) playas del Distrito de Miraflores en forma semanal. Que en términos epidemiológicos representan 16 semanas, la segunda etapa se realiza en época de invierno donde la vigilancia y muestreo de las nueve playas es en forma Quincenal (15), el cual representa 18 Semanas Epidemiológicas, dicha actividad está a cargo del personal de Salud Ambiental de la DIRIS Lima Centro y con el apoyo de inspector del Centro de Salud Miraflores.

El personal de la DIRIS Lima centro realizará la Vigilancia del Índice de la Calidad Sanitaria de Playas utilizando la ficha de inspección técnica de playas de acuerdo a la normativa vigente.

Los resultados del agua de mar deberán ser subidos al aplicativo Verano Saludable de DIGESA.

En la primera inspección se deberá georreferenciar la ubicación de las 09 playas, pudiendo utilizar equipo GPS o cualquier otro equipo tecnológico que pueda proporcionar dicha información.

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

Vigilancia Sanitaria - Temporada de Verano	Semana 01	Semana 02	Semana 03	Semana 04	Semana 05	Semana 06	Semana 07	Semana 08	Semana 09	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16
Vigilancia de Piscinas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Vigilancia de Playas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Vigilancia Sanitaria - Temporada de Invierno	Semana 18	Semana 20	Semana 22	Semana 24	Semana 26	Semana 28	Semana 30	Semana 32	Semana 34	Semana 36	Semana 38	Semana 40	Semana 42	Semana 44	Semana 46	Semana 48	Semana 50	Semana 52
Vigilancia de Piscinas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Vigilancia de Playas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

6.3 ACTIVIDADES

PISCINAS:

a) El personal de Salud Ambiental de los Establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, realizará el catastro de las Piscinas Públicas y Privadas de Uso Colectivo de su jurisdicción.

b) El personal de Salud Ambiental de los Centros y Puestos de Salud, realizará la Vigilancia de piscinas a través de Inspecciones Sanitarias inopinadas y análisis de campo del agua como son: temperatura, cloro residual, turbidez y pH; levantándose un Acta de Actividades de Salud Ambiental y la aplicación de la ficha técnica; anexo Nº 1, donde se registrará las deficiencias sanitarias encontradas de acuerdo a la Norma Sanitaria vigente, indicándose el plazo suficiente para subsanar dichas deficiencias.

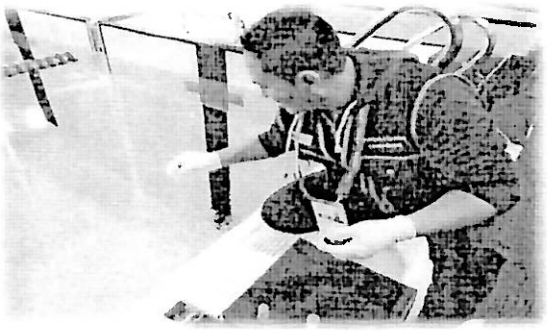

c) En caso de que el nivel de cloro sea menor de 0.4 mg/l, límite inferior establecido por el Reglamento Sanitario de Piscinas, se recomendara al administrado la realización inmediata de análisis bacteriológico, parasitológico y amebas de vida libre, en un Laboratorio acreditado para los análisis correspondientes.

d) El agua de piscinas estará sujeto a los siguientes parámetros microbiológicos y parasitológicos: - Coliformes fecales: Ausencia por 100 mililitros –Estreptococos, fecales, Staphylococcus aureus, Escherichia coli, Pseudomonas aeruginosa, Salmonella spp: Ausencia por 100 mililitros.

e) La Vigilancia sanitaria se realizará en todas las piscinas de la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, durante los meses de verano, debido a la gran afluencia de bañistas que se registra en esta temporada; mientras que en los meses de invierno se continuara con la vigilancia en todas las piscinas que estén operativas.

f) La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, reportará a DIGESA la calificación de la Calidad Sanitaria como producto de las inspecciones sanitarias realizadas a las piscinas, Actas de Actividades de Salud Ambiental y/o Ficha de Inspección Técnica de la Piscina; Anexo 01, según Directiva Sanitaria Nº 033 MINSA/DIGESA-V.02, correspondiente a cada intervención realizada.

g) La Supervisión de las actividades de Vigilancia Sanitaria de las Piscinas se llevará a cabo por el personal de la DIRIS-LC.

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO Oficina de Vigilancia Sanitaria V°B°

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO UNID. FUNC. SBIA Y EPA V°B°

h) Se descargara la información de las fichas de supervisión de la vigilancia sanitaria de piscinas en el aplicativo "VERANO SALUDABLE" de la página web de DIGESA en forma diaria de acuerdo a como llegue la información, con el fin de obtener el índice de la calificación sanitaria de piscinas públicas y privadas de uso colectivo en tiempo real.

i) Se remitirá a DIGESA un informe consolidado de la vigilancia sanitaria de piscinas públicas y privadas de uso colectivo, en forma mensual.

PLAYAS:

El personal de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, realizará la supervisión de las nueve (09) playas habilitadas para los bañistas en el Distrito de Miraflores.

La inspección sanitaria que es inopinada se realizara evaluando los siguientes parámetros como son:

a) **Control de Calidad Microbiológica:** Consta de la toma de muestra del agua de mar para su posterior análisis bacteriológico, el cual se realiza en forma semanal en temporada de verano y quincenal en época de invierno.
Los resultados del análisis de coliformes termotolerantes obtenidos de una playa, deben compararse con el rango de valores de coliformes termotolerantes, para determinar su calidad sanitaria.

Control de Calidad de Limpieza:

- Limpieza de Playa: Se debe determinan objetivamente al observar que las playas estén limpios de residuos sólidos el día de la inspección.

- Recipientes para Residuos Sólidos: Se debe evidenciar la existencia de tachos en buen estado de conservación como la cantidad suficiente para el número de bañistas.

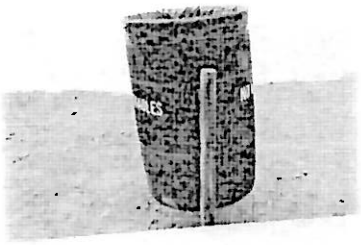

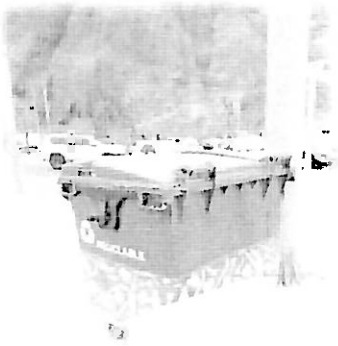

b) Control de Presencia de Servicios Higiénicos:

Se debe evidenciar la existencia de baños públicos tanto para varones como mujeres, encontrándose limpios y buen estado de conservación.

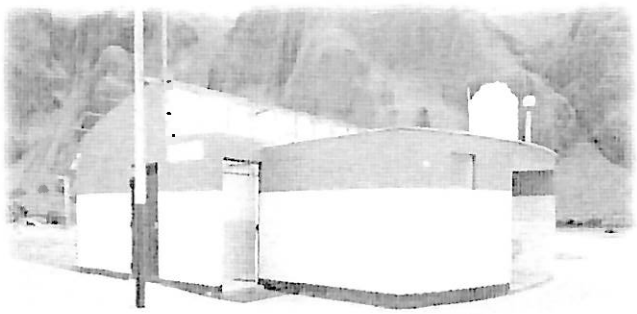

6.4 RECURSOS

RECURSOS HUMANOS.

- Equipo Técnico de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la DIRIS LC.
- Responsables de Salud Ambiental de los Establecimientos de Salud de la DIRIS-LC.
- Contratación de un personal tercero para cobertura en su totalidad la cantidad de piscinas a vigilar.
- Coordinación con la oficina de Comunicaciones, Transparencia y reclamaciones de la DIRIS LC.

EQUIPOS Y MATERIALES

- Comparador de cloro Colorímetro.
- DPD de 5 ml y 10 ml.
- Cinta Indicadora de PH.
- Formatos de la ficha de inspección "Anexo N°01".
- Formato del acta de Inspección de Salud Ambiental.

VII. RESPONSABLES

- Dirección General de la DIRIS Lima Centro.
- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DESAIA).

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO

- Oficina de Vigilancia Sanitaria (OVISA).
- Unidad Funcional de Saneamiento Básico, Inocuidad Alimentaria y Ecología y protección del Ambiente.
- Responsables de Salud Ambiental de los Establecimientos de Salud de la DIRIS LC.

VIII. DATOS GENERALES DE LAS PISCINAS

8.1 Asignación de Piscinas dentro de la Jurisdicción de la DIRIS-LC

N°	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO ENCARGADO DE SUPERVISAR	NOMBRE DE PISCINA	DIRECCIÓN	INSPECTOR
1	San Luis	C.S. SAN LUIS	Piscina Municipal San Luis	AV. CIRCUNVALACION CDRA 16	ROMAN NAPAN GALLARDO
2		C.S. SAN LUIS	Complejo Deportivo la VIDENA (Piscinas Olímpicas)	Av. El Aire 949	
3	San Isidro	San Isidro	Real Club de Lima	Calle Los Castaños Nº 535	JESUS COCA VILLEGAS
4		San Isidro	El Golf Hotel Boutique - INVERSIONES ANDAGOYA	Calle F. Riestra N° 576	
5		San Isidro	CEIGNE Mundo Amigo	Calle Burgos N° 223	
6		San Isidro	Piscina Colegio San Agustín	Av. Javier Prado / Av Paseo de la República	
7		San Isidro	Lima Golf Club	Av. Camino Real Nº 770	
8		San Isidro	Swissotel - Hotelera Costa de Pacifico S.A.	Centro Empresarial Real, Jr. Santo Toribio Nº 173	
9		San Isidro	Royal Park Hotel	Av. Camino Real Nº 1050	
10		San Isidro	Ramada Encoré San Isidro	Av. Javier Prado Este N° 390	
11		San Isidro	CE Alfonso Ugarte	Av. Paseo de La Republica Nº 3530	
12		San Isidro	HYATT CENTRIC SAN ISIDRO	Av. Jorge Basadre 367	
13		San Isidro	Melia Hotel Corporación Hotelera-Metor SA	Av. Salaverry N° 2599	Blgo. Ángel Montes de oca Velasco Nombrado celular: 957842262
14		San Isidro	Sociedad de Desarrollo de Hoteles Peruanos S.A.(NOVOTEL)	Av. Víctor Andrés Belaunde Nº 198	
15		San Isidro	Hotel Atton	Av. Jorge Basadre N° 595	
16		San Isidro	Radisson Hotel & Suites San Isidro	Av. Las Palmeras N° 204	
17		San Isidro	Los Tallanes Hotel	Av. Jorge Basadre N° 325	
18		San Isidro	HOLIDAY INN EXPRESS LIMA	Calle Coronel Andrés Reyes 484 - 492	
19		San Isidro	AQUALAB Academia de Natación	Av. Nicolás de Rivera Nº 145	CLAUSURADO
20		San Sebastián (e)	Hotel Country Club	Calle los Eucaliptos N° 590	UBALDO MEJIA
21		San Sebastián (e)	Hotel Los Delfines	Calle los Eucaliptos N° 555	

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

					HUAMAN
22		Lince (e)	WESTIN Lima Hotel & Convenciones Center	Av. Begonia N° 450	CARLOS DELGADO MENDEZ
23		Lince (e)	Sonesta Hotel El Olivar	Calle Pancho Fierro N° 194	
24		Lince (e)	DAZZLER HOTEL SAN ISIDRO	Av. Javier Prado Oeste 2479	
25		C.s. Centro Antirrábico (e)	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES - Basadre Suites Boutique	AVENIDA Jorge Basadre Grohmann 1310	VICTOR CAMARGO ALFARO
26	Lima Cercado	UV N° 3	Piscina Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Av. Venezuela s/n	LUIS GILBERTO GUZMAN
27		Conde de la Vega	Piscina Coliseo Cerrado Puente del Ejército (I.P.D.)	Av. Alfonso Ugarte Nº 067 - Cercado	Martin Olivera Yaringaño
28		Conde de la Vega	Parque Central Club Residencial	Jr. Presbítero García Villón Nº 674	
29		Juan Pérez Carranza	Piscina Municipal Virrey Toledo	Lorenzo Vidaurre Nº 268	LUIS GUERRA
30		Juan Pérez Carranza	Nuestra Señora de la Merced	Jr Maynas N° 500	
31		Juan Pérez Carranza	CENE "Señor de la Misericordia"	Jr. Junín N° 1458	
32		Mirones Bajo	Complejo Deportivo Fernando León de Vivero - Congreso de la República	Av. Argentina N° 1864	RICARDO CARLOS ESTRADA
33		San Sebastián	Hotel Sheraton	Paseo de la Republica Cdra 1	UBALDO MEJIA HUAMAN
34		C.s. Centro Antirrábico (e)	Club Recreacional del MTC	Calle Antenor Orrego 1923	VICTOR CAMARGO ALFARO
35		San Cosme (e)	Piscina Municipal Maravilla	Jr Ancash Nº 1561	ARMANDO VALLE TOLEDO
36	Lince	Lince	Piscina del Estadio Nacional	José Díaz Pta. Nº 33	CARLOS DELGADO MENDEZ
37		Lince	CE Melitón Carbajal	Calle Las Amapolas Nº 211 Urb. San Eugenio	
38		Lince	Parque Ramón Castilla/ ACUATICO DEPORTIVO S.A.C /PISCINA MUNICIPAL DE LINCE	Jr. Joaquín Bernal Cdra. 9	
39	Surquillo	Surquillo	Piscina Municipal de Surquillo	Calle Castrovirreyna Cdra 1	CADENAS
40		Surquillo	Club CEREBANC La Calera (Banco de la Nación)	Barbara D'achille N° 223 La Calera de la Merced	
41		Surquillo	Piscina Inversiones La Once SAC	Av. Tomas Marzano N° 630	
42		Surquillo	La 10 Campos Deportivos	Calle Maranga N° 165	
43	San Miguel	Huaca pando (e)	Piscina del Colegio Clemente Althaus	Prolongación Cusco Nº 360	GABRIELA SANCHEZ TORRES
44		Huaca pando (e)	Piscina Paraíso de San Miguel	Av. Caminos del Inca 690	
45		Huaca pando (e)	Piscina AQUA CORP (TEMPERADA) - PISCINA DE LA POLICIA	Av. Caminos del Inca 690	

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

46		Huaca pando	Centro Recreacional Diego Ferrer	Diego Ferrer y Girasoles	
47		San Miguel	Piscina Colegio Juan XXIII	Jr. Castilla N° 842	LUIS BERNEDO (Vacaciones enero)
48		San Miguel	Condominio Los Prados de San Miguel	Calle Duplina Nº 115, Maranga	
49		San Miguel	Piscina Colegio Santo Domingo El Apóstol (temperada)	Av. La Paz Nº 2223-2249-2251	
50		San Miguel	Piscina Municipal San Miguel Adelfo Magallanes	Jr. Gamarra Nº 180 Alt. Cdra. 14 Av. La Paz	
51		San Miguel	Piscina I.E. Bartolomé Herrera	AV. La Marina Cdra. 11 S/N	
52		San Miguel	Piscina del Colegio Claretiano	Av. Parque de Las Leyendas N° 555	
53		San Miguel	Condominio Concepto Pacifico	AV. LA PAZ 1195	
54		San Miguel	Piscina del Club Contramaestre Dueñas	Calle Maranga N° 165	
55	Pueblo Libre	San Cosme (e)	Academia de Natación La Mar	Martin Oviedo Nº 244	ARMANDO VALLE TOLEDO
56		Lince (e)	Piscina del Club de la Unión (AELU)	Jr. Paracas N° 565	CARLOS DELGADO MENDEZ
57		Lince (e)	Piscina del Club de Trabajadores del Banco Central de Reserva	Calle Diego de Medina N° 295	
58		C.s. Breña	Piscina del Circulo Sportivo Italiano	Av. Juan Pablo Fernandini N° 1530	SIXTO OYOLA REVOLLEDO
59		c.s. Jesús María	Piscina del Colegio De La Cruz (Canonesas)	Pasaje Santa Rosa N° 224	SAUL ROGELIO TAZA MESIAS
60		UV Nº 3 (e)	Municipalidad de Pueblo Libre	Jr. Torre Tagle 1865	LUIS GILBERTO GUZMAN
61		UV Nº 3 (e)	Asociación Cristiana de Jóvenes del Perú (YMCA)	Av. Bolívar N° 635	
62	La Victoria	MAX ARIAS	PISCINA DEL IPD	Pasaje Francia s/n Urb. Matute	FRANCISCO ROJAS HERRERA
63		El Porvenir	Club Huancayo	Av. José Gálvez Barrenechea Nº 180	ROMANI HERVAS ORESTES
64		El Porvenir	Academia de Natación Tater Ledgar	Av. José Gálvez Barrenechea cdra. 1	
65		El Pino (e)	MUNICIPAL	Jr. La Mar Cuadra 6, Urb. El Porvenir	HECTOR VILCHEZ ROMANI
66		El Pino	Piscina I.E. Pedro A. Labarthe - F.E.M.V.	Av. México Nº 2050 y Av. San Luis Cdra. 1	
67		San Cosme	Complejo 12 de Octubre del IPD	Psje. 12 de Octubre S/N	ARMANDO VALLE TOLEDO
68	MIRAFLORES	C.S. MIRAFLORES	Piscina del Club Tennis "Las Terrazas", Sede Playa	Av. Costa Verde N° 475 Circuito de Playas	JUAN MOLINARI NIEVES
69		C.S. MIRAFLORES	Asociación Pacifico Sur	Av. Costa Verde N° 201 Circuito de Playas	
70		C.S. MIRAFLORES	Club Waikiki	Av. Costa Verde N° 350-355 Circuito de Playas	
71		C.S. MIRAFLORES	Club Suizo	Calle Genaro Castro Iglesias Nº 500 Urb. Aurora	

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

72		C.S. MIRAFLORES	Markham College	Calle Agusto Angulo Nº 291 Urb. Aurora	
73		C.S. MIRAFLORES	Asoc. Jesús Reparador	Ca. Bellavista N° 170	
74		C.S. MIRAFLORES	Piscina del Club Tennis "Las Terrazas", Sede Principal	Av. Malecón 28 de Julio N° 390	
75		C.S. MIRAFLORES	Piscina Club Ismael Merino	Av. Ricardo Palma N° 1331	
76		C.S. MIRAFLORES	CE Juana Alarco Dammert - PLANETA AQUA-Inversiones LUCFER SAC.	A. Benavides Nº 2250	
77		C.S. MIRAFLORES	Piscina Alameda & Hacienda Club	Av. José Pardo N° 399	
78		C.S. MIRAFLORES	Belmont Miraflores Park Hotel	Av. Malecón de la Reserva N° 1035	
79		C.S. MIRAFLORES	JW Marriot Lima	Malecón de la Reserva N° 601	
80		C.S. MIRAFLORES	Sol de Oro	Calle San Martin N° 305	Ángel Raúl Orbegoso Ijuma (nombrado)
81		C.S. MIRAFLORES	Hotel Crowne Plaza Lima	Av. Benavides N° 300	
82		C.S. MIRAFLORES	Q.P. HOTELS	Av. Jorge Chavez Nro. 206 - Urb. Miraflores	
83		C.S. MIRAFLORES	El Apart Hotel El Doral (Temperada)	Av. Pardo N° 486	
84		C.S. MIRAFLORES	PISCINA GRAND HOTEL NOBILITY	Av. Republica de panamá 6461	Carla Margarita Bocanegra Rodriguez (tercero)
85		C.S. MIRAFLORES	Hotel y Casino Boulevar (Temperada)	Av. Pardo N° 771	
86		C.S. MIRAFLORES	Hotel El Pardo Doubletree by Hilton(Temperada)	Jr. Independencia N° 141	
87		C.S. MIRAFLORES	Dazzer Hotel	Av. José Pardo N° 879	
88		Mirones Bajo (e)	Casa Andina PC Miraflores	Av. La Paz Nº 463	RICARDO CARLOS ESTRADA
89		Mirones Bajo (e)	Faraona Gran Hotel	Calle Manuel Bonilla N° 185	
90		Mirones Bajo (e)	Hostelling Internacional	Av. Casimiro Ulloa N° 328	
91		Mirones Bajo (e)	Club Social Miraflores	Malecón Rivera N° 535	
92		Lince (e)	Hilton Hotel	Av. La Paz N° 1099	CARLOS DELGADO MENDEZ
93		Lince (e)	Hotel Radisson- Radisson Decapolis Miraflores	Av. 28 de Julio N° 151	
94		Lince (e)	Fiesta Hotel y Casino - THUNDERBIRD HOTELES LAS AMERICAS	Alcanfores N° 475	
95		Lince (e)	Hotel Estelar	Av. Alfredo Benavides Diez Canseco N°415	
96		Lince (e)	JOSE ANTONIO I EXECUTIVE	Calle Colón 325, Miraflores	
97		Lince (e)	ALOFT LIMA MIRAFLORES	Esquina 28 de Julio y Vasco Nuñez de Balboa	
98		Lince (e)	INNSIDE MIRAFLORES BY MELIA	Av. Diez Canseco Nro. 344	
99		Lince (e)	MIRAFLORES COLON HOTEL	Calle Colon Nro. 600-620	
100	Breña	Chacracolorada	Piscina Semi Olímpica Temperada Congregación de Religiosas Franciscanas Nuestra Sra. Del Buen Consejo.	Jr. Zorritos N° 569	FEDERICO H. PACHERREZ SEMINARIO
101		Breña	Piscina Colegio La Salle	Av. Arica N° 601	SIXTO OYOLA REVOLLEDO
102		Breña	Municipal de Breña	av. General Vidal cdra 19	

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

103		Breña	Piscina del Colegio Peruano Chino 10 de Octubre	Av. Mariano Cornejo N° 1090	
104		Breña	CE Mariano Melgar	Pje. Mariano Melgar S/N	
105	San Borja	San Borja	Piscina del Colegio "Santísimo Nombre de Jesús"	Calle Mayorazgo Nº 176 Mz. Q2 Urb. Chacarilla	PEDRO LIMACO MACHACUAY
106		San Borja	AQUA Y GYM San Borja SAC	calle ebussy Nº 120	
107		San Borja	Club Mincetur	Av. Primavera Nº 103	
108		San Borja	Asociación de Policía (COSFUP)	Calle López de Ayala Cdra. 1686	
109		San Borja	Asociación de Magistrados del Perú	Av. Joaquín Madrid Nº 475	
110		San Borja	Piscina del Club Loreto	Av. Joaquín Madrid Nº 441	
111		San Borja	Piscina del Cuartel General del Perú	Av. Boulevard s/n	
112		San Borja	Centro Naval del Perú	Av. San Luis	
113		San Borja	Aquatica Laboratorio Deportivo S.A.C. - AQUALAB	Av Malachowsky Nº 560	HECTOR ALBARRACIN
114		V.V. EL PORVENIR	Sauna Spa VeniceS company	Av. Aviación N° 3198	
115		San Juan Masías	Biblioteca Nacional del Perú	Av. La Poesía N° 160	MANUEL VITE YOBERA
116	Jesús María	Jesús María	Piscina de la Federación Deportiva Campo de Marte	Jirón Nazca cdra. 6	SAUL ROGELIO TAZA MESIAS
117		Jesús María	Colegio Tereza Gonzales de Fanny	Av. Mello Franco Cdra. 8	
118		Jesús María	Piscina Municipal de Jesús María	Av. Salaverry Cdra. 17	
119		Jesús María	Piscina Asociación Brigadieres y Vigilantes PNP	Av. San Felipe N° 926	
120		Jesús María	I.E Santa María de Fátima S.R.L.D.A	José María Plaza 127	
121		Jesús María	Asoc. Del Círculo Militar del Perú	Av. Salaverry N° 1650	
122		Jesús María	Club Lawn Tennis de la Exposición	Av. 28 de Julio Nº 744 / Av. República de Chile 254	
123		Jesús María	Asoc. Social y Cultural- Asoc. Croata Dubrovnbik	Av. San Felipe N° 568	
124	Magdalena	Magdalena	Piscina Lima Cricket & Football Club	Cl. Justo Amadeo Vigil Nº 200	DANIEL GRANDEZ
125		Magdalena	Costa del Sol	Av. Salaverry N° 3060	
126		Magdalena	Piscina Hotel Sauna Luz y Luna	Jr. Cap. Delboy Nº 1057, Urb. Ochoa	
127	San Juan de Lurigancho	Chacarilla de Otero	Piscina Asociación Consorcio Educativo Santo Domingo de Guzmán	Jr. José Antonio Encinas y Pje. Los Ricinos Mz. 44. Lote 20	ATILIO TORRES
128		Chacarilla de Otero	Deporcentro Línea EIRL	Jr. Los Hinojos Mz H, lote 1-2	
129		Chacarilla de Otero	EMPRESA SAUNA Y ACADEMIA DE NATACION EL DELFIN	AV. Próceres de la Independencia Nº 750	
130		Sagrada Familia	Piscina Promotora Nuestra Señora del Rosario	Calle Real Nº 636-658	JUAN ALVINO MAYHUAY
131		Sagrada Familia	Piscina Restaurant Campestre Sr. Batan	Av. San Martin cdra 5 A.H Miguel Grau	
132		Medalla Milagrosa	Piscina los Naranjos	Av. Los naranjos 141	LIZA CELIS SALIS DE
133		Medalla Milagrosa	Piscina Consorcio Educativo San Rafael	Jr. Andrés Razuri Nº 365	

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

134		Medalla Milagrosa	Piscina Enrique Camino BRENT	Av. Próceres de la Independencia Nº 571	RAMIREZ
135		Medalla Milagrosa	FRAMBES	Jr. Los Dogos Nº 608 - Urb. Los Jazmines	
136		La Libertad	Parque Zonal Huiracocha - SERPAR	Av. Próceres de la Independencia con Av. Tusilagos	WILLY CRISTOBAL
137		Mangomarca	Academia de Natación Acuario	Jr. Cotosh Nº 985	MARIA ALVA ROQUE
138		Bayovar	Instituto Peruano del Deporte - Complejo Deportivo Canto Grande	Av. Wiesse - Av. Bayovar Urb. Mariscal Cáceres - S.J.L.	JAQUELIN PEREZ JIMENEZ
139		Daniel Alcides Carrión	Delfín azul - (ex Colegio La Sorbona) - academia de natación los delfines	Av. Circunvalación S/N Mz M lt 6	ANA ESPINOZA / EVELYN
140		Daniel Alcides Carrión	Condominio Fortaleza de Campoy	Av. Circunvalación 425-453/Campoy 2da. Etapa	
141		Daniel Alcides Carrión	Academia de Natación Aquavent	Av. San Cristóbal Mz A lt 2-3 Centro Unión Calcabamba	
142		Ganimedes	Piscina Recreo Los Mangos S.A.	Jr. Los Mangos Nº 231	OSCAR VILLEGAS
143		Ganimedes	Centro Recreacional Vilcanota	Jr. Los Preteles Mz. Q lote 17	
144		Ganimedes	Piscina IEP San Agustín de Hipona	Av. El Bosque Mº 439	
145		Ganimedes	Centro Cultural San Carlos	Av. El sol s/n	

(e) = Piscinas que no son de su jurisdicción, pero son inspeccionados.

8.2 Lista de piscinas nuevas por supervisar y verificar.

N°	DISTRITO	NOMBRE DE PISCINA	DIRECCIÓN
1	San Isidro	CONDOMINIO	CALLE Tomás Edison 0296
2		CONDOMINIO	AVENIDA Faustino Sánchez Carrión 0280
3		CONDOMINIO	AVENIDA Dos De Mayo 1790
4		CONDOMINIO	CALLE Los Castaños 0240
5		CONDOMINIO	AVENIDA Dos De Mayo 1875
6		CONDOMINIO	AVENIDA Javier Prado Oeste 1770
7		CONDOMINIO	CALLE Carlos Porras Osores 0233
8		CONDOMINIO	AVENIDA Faustino Sánchez Carrión 0930
9		CONDOMINIO	AVENIDA Javier Prado Oeste - Cdra 25 CALLE Nicanor Rocca De Vergallo - CUADRA 2
10		CONDOMINIO	CALLE Clemente X 0329
11		CONDOMINIO	AVENIDA Javier Prado Oeste 2061
12		CONDOMINIO	CALLE Los Castaños 0310
13		CONDOMINIO	CALLE Carlos Porras Osores 0396
14		CONDOMINIO	CALLE Los Castaños 0430
15		CONDOMINIO	AVENIDA Alberto Del Campo 0468
16		CONDOMINIO	AVENIDA Aurelio Miró Quesada 990
17		CONDOMINIO	AVENIDA Javier Prado Oeste 1680
18		CONDOMINIO	AVENIDA Dos De Mayo 1243
19		CONDOMINIO	CALLE Los Cedros 0295
20		CONDOMINIO	AVENIDA Javier Prado Oeste 1266
21		CONDOMINIO	AVENIDA Javier Prado Oeste 1068

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

22		CONDOMINIO	CALLE Los Nogales 0319
23		CONDOMINIO	AVENIDA Jorge Basadre Grohmann 1216
24		CONDOMINIO	AVENIDA Jorge Basadre Grohmann 1256
25		CONDOMINIO	PARQUE Miguel Dammert Muelle 0151
26		CONDOMINIO	AVENIDA Jorge Basadre Grohmann 1036
27		CONDOMINIO	CALLE Los Naranjos 0346
28		CONDOMINIO	AVENIDA Jorge Basadre Grohmann 0820
29		CONDOMINIO	AVENIDA Javier Prado Oeste 1283
30		CONDOMINIO	AVENIDA Javier Prado Oeste 1267
31		CONDOMINIO	AVENIDA Javier Prado Oeste 1241
32		CONDOMINIO	AVENIDA Javier Prado Oeste 1241
33		CONDOMINIO	CALLE Los Eucaliptos 0415
34		CONDOMINIO	CALLE Los Eucaliptos 448
35		CONDOMINIO	AVENIDA Nicolás De Ribera 778
36		CONDOMINIO	AVENIDA Jorge Basadre Grohmann 1333
37		CONDOMINIO	AVENIDA Jorge Basadre Grohmann 1295
38		CONDOMINIO	AVENIDA Nicolás De Ribera 280
39		CONDOMINIO	AVENIDA Santo Toribio 0185
40		CONDOMINIO	AVENIDA Nicolás De Ribera 280
41		CONDOMINIO	CALLE Los Laureles 0690
42		CONDOMINIO	CALLE Los Eucaliptos 623
43		CONDOMINIO	AVENIDA Aurelio Miró Quesada 690
44		CONDOMINIO	AVENIDA Aurelio Miró Quesada 0136
45		CONDOMINIO	AVENIDA Aurelio Miró Quesada 186
46		CONDOMINIO	AVENIDA Aurelio Miró Quesada 166
47		CONDOMINIO	AVENIDA Daniel Hernández 0276
48		CONDOMINIO	CALLE Prolongación General Arenales 215
49		CONDOMINIO	AVENIDA Camino Real 0845
50		CONDOMINIO - Concepto White	AVENIDA Camino Real 0931
51		CONDOMINIO	CALLE Prolongación General Arenales 0197
52		CONDOMINIO	CALLE Carolina Vargas de Vargas 0275
53		CONDOMINIO	CALLE Manuel Pérez de Tudela 0162
54		CONDOMINIO	AVENIDA Felipe Pardo y Aliaga 0616
55		CONDOMINIO	AVENIDA Arequipa 3765
56		CONDOMINIO	CALLE Las Garzas Norte 0115
57		CONDOMINIO	CALLE Alcatraces 0151
58		CONDOMINIO	AVENIDA República de Panamá 3531
59		CONDOMINIO	AVENIDA Guardia Civil 0881
60		CONDOMINIO	AVENIDA Coronel Pedro Portillo 0170
61		CONDOMINIO	AVENIDA General Juan Antonio Pezet 1920
62		CONDOMINIO	AVENIDA General Salaverry 3555
63		CONDOMINIO	AVENIDA General Juan Antonio Pezet 0717
64		CONDOMINIO	CALLE Jose Matías Manzanilla 0195
65		CONDOMINIO	AVENIDA General Juan Antonio Pezet 0543
66		CONDOMINIO	AVENIDA General Juan Antonio Pezet 0531
67		CONDOMINIO	AVENIDA General Juan Antonio Pezet 0421
68		CONDOMINIO	AVENIDA General Juan Antonio Pezet 0299
69		CONDOMINIO	AVENIDA General Juan Antonio Pezet 0225
70		CONDOMINIO	AVENIDA General Juan Antonio Pezet 0105
71		CONDOMINIO	CALLE Alberto Ulloa 0105
72		CONDOMINIO	CALLE Teniente José Romanet 0198

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

73		CONDOMINIO	AVENIDA General Juan Antonio Pezet 0991
74		CONDOMINIO	AVENIDA General Jacinto Lara 0193
75		CONDOMINIO	PARQUE Hermasia Payet 0940
76		CONDOMINIO	AVENIDA Álvarez Calderón 0535
77		CONDOMINIO	AVENIDA Álvarez Calderón 0267
78		CONDOMINIO	CALLE Mariscal Blas Cerdeña 0197
79		CONDOMINIO	AVENIDA General Jacinto Lara 0225
80		CONDOMINIO	CALLE Alfredo Alfredo Salazar 0929
81		CONDOMINIO	CALLE Santa Margarita 0242
82		CONDOMINIO	CALLE Mariscal Blas Cerdeña 0228
83		CONDOMINIO	AVENIDA General Jacinto Lara 0351
84		CONDOMINIO	CALLE Víctor M. Maúrtua 0399
85		BIENES COMUNES	CALLE Los Castaños 0291
86		BIENES COMUNES	CALLE Los Nogales 0296
87		BIENES COMUNES	CALLE Los Cedros 0299
88		BIENES COMUNES	AVENIDA Javier Prado Oeste 1351
89		BIENES COMUNES	AVENIDA General Juan Antonio Pezet 0583
90		BIENES COMUNES - RECAPITULACION	AVENIDA Coronel Pedro Portillo 0230
91		ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA SECUNDARIA	AVENIDA Pablo Carriquiry Maurer 0128
92		ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA SECUNDARIA	AVENIDA Álvarez Calderón 0761
93		LAS ASOCIACIONES, CLUBES Y ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES.	AVENIDA Javier Prado Oeste 0875
94		ORGANIZACIONES DE CLUBES DE FUTBOL, BOLOS, NATACION, GOLF, BOXEO, LUCHA, GIMNASIA	AVENIDA Faustino Sánchez Carrión 0110
95		SERVICIO DE ENSENANZA PRE ESCOLAR (ESCUELA DE PARVULOS, JARDINES DE INFANTES, JARDINES NIDOS, ETC)	CALLE 19 0105
96		SERVICIO DE ENSENANZA PRE ESCOLAR (ESCUELA DE PARVULOS, JARDINES DE INFANTES, JARDINES NIDOS, ETC)	CALLE Carlos Concha 0190
97		SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES - Basadre Suites Boutique	AVENIDA Jorge Basadre Grohmann 1310
98		SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES	AVENIDA Nicolás De Ribera 0975
99		SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES	AVENIDA Paz Soldán 0188
100		SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES	CALLE Coronel Odriozola 0112
101		SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES	CALLE Tucanes 0127
102		SERVICIO DE HOSPEDAJE EN PENSIONES	CALLE Burgos 266
103		TERR. COMUN. RESIDENCIAL	AVENIDA Aurelio Miró Quesada 0250
104		TERR. COMUN. RESIDENCIAL	CALLE Cabo Blanco 0160
105		TERRENO COMUN EN PROPIEDAD HORIZONTAL	CALLE Los Nogales 521
106	San Miguel	Condominio Atlantik	Av. Bertolotto N°610
107		Conjunto Residencial Panoramic	Av. Costanera N° 2200 y Calle Aviación N°170 - 180 Urb. Miramar
108		Edificio Magic Ocean	Av. Costanera N° 2810
109		Edificio Inclán	Av. Jose Inclán N°177
110	Miraflores	CLUB DE LEONES DE MIRAFLORES	AV. AREQUIPA 4701
111		CLUB DEPARTAMENTAL LAMBAYEQUE	AV. DEL EJERCITO 977

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

112		ASOCIACION CENTRO SPORTIVO TAYOUK C	CALL GENERAL BORGOÑO 285
113		ROCHA ROJAS NELSON / PARADISE HOTEL	AV. ALFREDO BENAVIDES 2434
114		GRADOS TORRES FIORELLA DEL CARMEN	AV. ALFREDO BENAVIDES 2434
115		ADRIS PROYECTOS S.A.C / HOTEL VILA SANTA	AV. ALFREDO BENAVIDES 2957
116		INVERSIONES METROPOLIS E.I.R.L / HOTEL REGENEY	AV. ANGAMOS OESTE 843
117		INVERSIONES LUCIANA S.A. / HOTEL SAN BLAS	AV. AREQUIPA 3940
118		LIANG JIU JUAN / HOTEL GRIMALNI´S	AV. AREQUIPA 3964/3966
119		INVERSIONES SEN LEI E.I.R.L. / HOTEL LIMA WASI	AV. ARMENDARIZ 375
120		HOTEL LOS CISNES DEL MARSANO SCRLTD	AV. TOMAS MARSANO 2230
121		INVERSIONES ARTE S.A. / HOTEL SAN AGUSTIN COLONIAL	AV. COMANDANTE ESPINAR 316
122		INVERSIONES ARTE S.A. / AL PARECER EL ES MISMO DEL HOTEL SAN AGUSTIN COLONIAL	AV. COMANDANTE ESPINAR 320
123		EL RUNCU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA / HOTEL RUNCU´S KITCHEN	AV. DE LA AVIACION 139
124		HOTELERA LOS GIRASOLES S.A.C. / HOTEL GIRASOLES	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO 696
125		HOTELERA ANTIGUA S.A.C.	AV. GRAU 350
126		SOCIEDAD DE DESARROLLO DE HOTELES P	AV. JOSE A. LARCO 1140
127		HOTEL LA PAZ S.A. / HOTEL MARIA ANGOLA	AV. LA PAZ 610
128		E.M.F. S.A. / HOTEL AFART - LA PAZ	AV. LA PAZ 679
129		OPERADORA DE HOTELES QUIPUQ S.A.C. / CONDOMIDIO TAMBO Y/O EL HIDALGO	AV. LA PAZ 730/40
130		CORP.HOTELERA DEL PACIFICO S.A. / HOTEL LEON DE ORO INN & SUITES	AV. LA PAZ 930
131		NESSUS HOTELES PERU S.A.	AV. PETIT THOUARS 5444
132		TURISMO MOCHICA S.A.C. / GRAN HOTEL BETSY	AV. SANTA CRUZ 665
133		HOTEL RESTAURANT LA HACIENDA S.A. / HOTEL LA HACIENDA	AV. 28 DE JULIO 511
134		NESSUS HOTELES PERU S.A.	AV. 28 DE JULIO 1088
135		HOTELERIA PERUANA S.A.C.	CALL ALCANFORES 162
136		INMOBILIARIA DE TURISMO S.A.	CALL ALCANFORES 329
137		RIO COLORADO S.R.LTDA.	CALL ALCANFORES 425
138		MONTELUNA S.A.C	CALL ALCANFORES 450
139		TURISMO COSTA SUR S.A.	CALL ALCANFORES 465
140		HOSPEDAJES SEÑORIAL S.A.C.	CALL ALCANFORES 960
141		INVERSIONES PORTA COELI S.A.	CALL ATAHUALPA 152
142		SERVICIOS E INVERSIONES CRISOL S.A.	CALL ATAHUALPA 199
143		HOTELES ESTELAR DEL PERU S.A.C.	CALL BELLAVISTA 216
144		HOSPITALITY PERU S.A.C.	CALL BELLAVISTA 320
145		INVERSIONES REC SAC	CALL BERLIN 370
146		COMPANIA DE TURISMO LA PAZ S.A.C.	CALL BOLIVAR 325
147		INVERSIONES DON QUIJOTE S.A.C.	CALL COLON 115
148		CARTIR PERU S.R.L.	CALL COLON 325
149		INVERSIONES TURISTICAS P&M S.A.C	CALL DIEGO FERRE 235
150		CASA NOBLE INVERSIONES SRL	CALL DIEGO FERRE 249

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

151		CONSTRUK CORP S.A.C. HOTEL EL FAROL	CALL 2 DE MAYO 321
152		HOTEL LA LUNA INN S.A.C	CALL ESPERANZA 318
153		EMPRESA TURISTICA LA ESPERANZA S.A.	CALL ESPERANZA 348
154		TAMBO HOTEL Y RESTAURANTE S.A.C.	CALL GENERAL BORGOÑO 116
155		INVERSIONES TURISTICAS SANTA MARIA	CALL GENERAL SUAREZ 240
156		SUITE SERVICE APART HOTEL S.A.C.	CALL GRIMALDO DEL SOLAR 111
157		COMPAÑIA DE INVERSIONES TURISTICAS	CALL GRIMALDO DEL SOLAR 222
158		TERRANOVA SMART S.A.C.	CALL INDEPENDENCIA 279
159		HOSPEDAJES SEÑORIAL S.A.C.	CALL JOSE GONZALES 567
160		INVERSIONES TURISTICAS R.G. S.A.	CALL JUAN FANNING 320
161		PUMARICRA PAREDES SARELA MAURA	CALL JUAN FANNING 550
162		INVERSIONES Y NEGOCIOS EL TUMI E.I.	CALL LAS DALIAS 266 / 276 / 280
163		INVERSIONES LA RIOJA S.A.	MLCN DE LA RESERVA 615
164		INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S	MLCN DE LA RESERVA 729
165		TIAN LI ENTERTAINMENT S.A.C.	PS DE LA REPUBLICA 4128
166		LLANOS MARROQUIN LUIS ALBERTO	PS DE LA REPUBLICA 6315
167		INVERSIONES TULIP E.I.R.L.	CALL PIURA 105
168		INVERSIONES TURISTICAS PORTA S.A.C.	CALL PORTA 245
169		INVERSIONES SAN ANTONIO ABAD S.A.C.	CALL RAMON RIBEYRO 301
170		MIRAFLORES DE TURISMO S.A.C	CALL SAN MARTIN 550
171		SILMA CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS TUR	CALL SAN MARTIN 598
172		NESSUS HOTELES PERU S.A.	CALL SCHELL 452
173		MONTE REAL INVERSIONES TURISTICAS S	CALL 27 DE NOVIEMBRE 169 /189
174		FIRMEZA INVERSIONES S.A.C.	PSJE TELLO 241 / 251
175		SOLANGE BEAUTY SCHOOL S.R.L	AV. ALFREDO BENAVIDES 2565
176		CABRERA MANZUR MARIA MARGARITA	AV. JOSE A. LARCO 1275
177		N.L.C.EDITORES DEL PERU S.A.	AV. PETIT THOUARS 4418
178		AUCCAHUAQUE QUISPE EGIDIO	AV. PETIT THOUARS 5356 / 3060
179		I.S.T. SANTA SOFIA	AV. 28 DE JULIO 370
180		LA RUE ALAN ROBERT	CALL GRIMALDO DEL SOLAR 469
181		CRACK THE CODE S.A.C.	CALL JOSE TORIBIO POLO 327 / 402
182		KIM KIM SOO YONG	CALL SALAVERRY 270
183	Jesús Maria	VERIFICAR Nombre	AV. AFRANIO DE MELLO FRANCO NUM. 103 ESQ. AV. BRASIL NUM. 1475
184		VERIFICAR Nombre	AV. BRASIL NUM. 001387
185		VERIFICAR Nombre	AV. BRASIL NUM. 02409
186		VERIFICAR Nombre	AV. BRASIL NUM. 1055
187		VERIFICAR Nombre	AV. BRASIL NUM. 975
188		VERIFICAR Nombre	AV. CUBA NUM. 00152
189		VERIFICAR Nombre	AV. CUBA NUM. 0926
190		VERIFICAR Nombre	AV. DE LA POLICIA NUM. 00640
191		VERIFICAR Nombre	AV. ESCOBEDO, GREGORIO NUM. 426
192		VERIFICAR Nombre	AV. FRANCISCO JAVIER MARIATEGUI NUM. 01751
193		VERIFICAR Nombre	AV. GENERAL EUGENIO GARZON NUM. 01457
194		VERIFICAR Nombre	AV. GENERAL FELIPE SALAVERRY NUM. 02060
195		VERIFICAR Nombre	AV. GENERAL FELIPE SALAVERRY NUM. 02146
196		VERIFICAR Nombre	AV. HORACIO URTEAGA NUM. 00502
197		VERIFICAR Nombre	AV. HORACIO URTEAGA NUM. 00752
198		VERIFICAR Nombre	AV. HORACIO URTEAGA NUM. 02039 AL 2047
199		VERIFICAR Nombre	AV. HORACIO URTEAGA NUM. 722
200		VERIFICAR Nombre	AV. HORACIO URTEAGA NUM. 802

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

201		VERIFICAR Nombre	AV. JOSE ARNALDO MARQUEZ NUM. 1673-1675-1677
202		VERIFICAR Nombre	AV. JOSE ARNALDO MARQUEZ NUM. 2014
203		VERIFICAR Nombre	AV. MARQUEZ, JOSE ARNALDO NUM. 00978 - 984
204		VERIFICAR Nombre	AV. OLAVEGOYA NUM. 01993
205		VERIFICAR Nombre	AV. OLAVEGOYA NUM. 1855
206		VERIFICAR Nombre	AV. SAN FELIPE NUM. 00637
207		VERIFICAR Nombre	AV. SAN FELIPE NUM. 01186 AL 1188
208		VERIFICAR Nombre	AV. SAN FELIPE NUM. 1079
209		VERIFICAR Nombre	AV. SAN FELIPE NUM. 152
210		VERIFICAR Nombre	AV. SAN FELIPE NUM. 164
211		VERIFICAR Nombre	JR. BRIGADIER MATEO PUMACAHUA NUM. 1000-1008
212		VERIFICAR Nombre	JR. CARACAS NUM. 02215
213		VERIFICAR Nombre	JR. CARACAS NUM. 02521
214		VERIFICAR Nombre	JR. CARACAS NUM. 2204
215		VERIFICAR Nombre	JR. ESTADOS UNIDOS NUM. 135
216		VERIFICAR Nombre	JR. FELIX CORONEL ZEGARRA NUM. 01120
217		VERIFICAR Nombre	JR. HUASCAR NUM. 01989
218		VERIFICAR Nombre	JR. HUASCAR NUM. 01990
219		VERIFICAR Nombre	JR. HUASCAR NUM. 02176
220		VERIFICAR Nombre	JR. HUIRACOCHA NUM. 01735
221		VERIFICAR Nombre	JR. HUIRACOCHA NUM. 02281
222		VERIFICAR Nombre	JR. HUIRACOCHA NUM. 2097
223		VERIFICAR Nombre	JR. HUIRACOCHA NUM. 2359
224		VERIFICAR Nombre	JR. INCA RIPAC NUM. 00263
225		VERIFICAR Nombre	JR. INCA RIPAC NUM. 197
226		VERIFICAR Nombre	JR. LUIS N. SAENZ NUM. 00347
227		VERIFICAR Nombre	JR. NAZCA NUM. 00367 DPTO/INT. 102
228		VERIFICAR Nombre	JR. NAZCA NUM. 566
229		VERIFICAR Nombre	JR. NICARAGUA NUM. 00160
230		VERIFICAR Nombre	JR. SANTO DOMINGO NUM. 00156
231		VERIFICAR Nombre	PJ. IDEAL NUM. 00150
232		VERIFICAR Nombre	PJ. PROLONGACION QUITO NUM. 2488
233	Magdalena	INKARI SUITES HOTEL	AV. AUGUSTO PEREZ ARANIBAR 1147
234		HOTEL MONTREAL	JR. GRAU 725
235		INKARI PART HOTEL	DIEGO FERRÉ 220
236		CONDOMINIO	AV. PRADO OESTE 315
237		CONDOMINIO	CALLE LARCO HERRERA 1164, CARRION 665
238		CONDOMINIO	AV. MIROQUESADA 559
239		CONDOMINIO	AV MIROQUESADA 635
240		CONDOMINIO	AV PRADO OESTE 2595
241		CONDOMINIO	CALLE REY BASADRE 44
242		VERIFICAR Nombre	AV. BRASIL 3196-3198.
243		VERIFICAR Nombre	CALLE BOLOGNESI 654
244		VERIFICAR Nombre	AV. BRASIL 3529
245		VERIFICAR Nombre	JR. DOMINGO PONTE 1041
246		VERIFICAR Nombre	CALLE RODOLFO RUTTE 660
247		VERIFICAR Nombre	JR. TRUJILLO 331
248		VERIFICAR Nombre	JR. VALLEJO 138
249		VERIFICAR Nombre	JR. ESPAÑA 535
250		VERIFICAR Nombre	CALLE LARCO HERRERA 1266-1268
251		VERIFICAR Nombre	PARQUE GONZALES PRADA 637

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

252		VERIFICAR Nombre	CALLE MONGILARDI LIDIO 189
253		VERIFICAR Nombre	JR. BACA FLOR 330
254		VERIFICAR Nombre	CALLE SANCHEZ CARRION 444
255		VERIFICAR Nombre	JR. HUAMANGA 108
256		VERIFICAR Nombre	CALLE CONTRALMIRANTE MONTERO 468
257		VERIFICAR Nombre	CALLE JUNIN 455
258		VERIFICAR Nombre	MALECON GRAU 231-235
259		VERIFICAR Nombre	AV. MIROQUESADA 651

Fuente Catastro de las Municipalidades

8.3 Cuadros del Presupuesto requerido para la vigilancia de Playas y Piscinas Verano Saludable 2020.

PISCINAS:

Tabla N° 01

Presupuesto para el pago de movilidad 1era semana de enero hasta 2da Semana de abril 2020

PRESUPUESTO PORGRAMADO	PRESUPUESTO PARA LA VIGILANCIA SANITARIA DE PISCINAS, DESDE LA 1DA SEMANA DE ENERO HASTA LA 2DA SEMANA DE ABRIL 2020 (16 semanas)				SALDO
	TIPO DE PISCINAS INSPECCIONADAS	TOTAL DE PISCINAS INSPECCIONADAS	COSTO POR PISCINA EFECTIVA INSPECCIONADA	PAGO POR MOVILIDAD	
	PISCINAS LOCALES	1,824	S/. 20.00	S/. 36,480.00	S/. 99,360.00
	PISCINAS EXTERNAS	496	S/. 30.00	S/. 14,880.00	
	PISCINAS NUEVAS	1,600	S/. 30.00	S/. 48,000.00	
	PAGO EJECUTADO			S/. 99,360.00	

Tabla N° 02

Presupuesto para el pago de movilidad 3era semana de abril hasta diciembre 2020

PRESUPUESTO REQUERIDO PARA PAGO DE PISCINAS DE INSPECCIONES REALIZADAS ENTRE LA TERCERA SEMANA DE ABRIL - DICIEMBRE 2020 (18 SEMANAS)										
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	NUMERO DE PISCINAS A VIGILAR	SEMANAS EPIDEMIOLOGICAS	TOTAL DE INSPECCIONES	COSTO POR PISCINA EFECTIVA	PAGO POR MOVILIDAD LOCAL	PISCINAS VIGILADAS POR INPECTORES DE OTROS EE.SS. Y/O DESAIA				
						NÚMERO DE PISCINAS	SEMANAS EPIDEMIOLOGICAS	TOTAL DE INSPECCIONES	COSTO POR PISCINA EXTERNA EFECTIVA INSPECCIONADA	PAGO POR MOVILIDAD EXTERNA
SAN ISIDRO	18	16	288	S/. 20.00	S/. 5,760.00					
CERCADO DE LIMA	1	16	16	S/. 20.00	S/. 320.00					
LINCE	1	16	16	S/. 20.00	S/. 320.00					
SAN MIGUEL	1	16	16	S/. 20.00	S/. 320.00	2	16	32	S/. 30.00	S/. 960.00

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

JESUS MARIA	3	16	48	S/. 20.00	S/. 960.00					
PUEBLO LIBRE	5	16	80	S/. 20.00	S/. 1,600.00					
MIRAFLORES	17	16	272	S/. 20.00	S/. 5,440.00					
BREÑA	1	16	16	S/. 20.00	S/. 320.00					
SAN BORJA	1	16	16	S/. 20.00	S/. 320.00					
MAGDALENA	2	16	32	S/. 20.00	S/. 640.00					
SAN JUAN DE LURIGANCHO	1	16	16	S/. 20.00	S/. 320.00					
SUB - TOTAL ENTRE LA 3RA SEMANA DE ABRIL A NOVIEMBRE (LOCALES)					S/. 16,320.00	SUB - TOTAL ENTRE LA 3RA SEMANA DE ABRIL A NOVIEMBRE (LOCALES)				S/. 960.00
PAGO TOTAL ENTRE LA 3RA SEMANA DE ABRIL A DICIEMBRE:						**S/. 17,280.00**				

El pago para el personal que realiza la actividad se realizara con la presentación de un informe por parte del área saneamiento básico, adjuntado a la misma copia de las fichas y/o actas de supervisión sanitaria de piscinas, debidamente firmadas por el administrado y el inspector asignado a la piscina.

Asimismo toda ficha que no esté firmada por el administrador debe ser sustentada con la hoja de salida debidamente firmada por el jefe del establecimiento.

Tabla N° 03

Presupuesto para compra de equipos e insumos, necesarios para la vigilancia de Piscinas 2020

Equipos e insumos	Cantidad	Costo por Unidad	Costo Total
Bloqueador SPF 55 de 250 gr.	100	50.00	5,000.00
DPD de 10 ml X 1000 Unidades (Frasco)	01	960.00	960.00
Turbidimetro Digital/ kit	01	5,400.00	5,400.00
Total			**11,360.00**

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

PLAYAS:

Tabla N° 04

Presupuesto para compra de equipos, insumos y materiales, necesarios para la vigilancia de Playas - año 2020

MATERIALES E INSUMOS	Cantidad	Costo por Unidad	Costo Total
Ficha de Inspección	100	0.10	10.00
Zapatillas aqua shoes x pares	04	100.00	400.00
Flotador salvavidas / relleno de espuma de poliuretano	02	50.00	100.00
Overol de pescador incluido bota de jebe impermeable – para toma de muestra.	05	500.00	2,500.00
Bloqueador SPF 55 de 250 gr.	02	50.00	100.00
Cuerda de Seguridad	02	50.00	100.00
Total			**3,210.00**

Resumen del Presupuesto:

ACTIVIDAD	MONTO
Vigilancia de Piscinas - Verano 2020	S/ 99,360.00
Vigilancia de Piscinas - Invierno 2020	S/ 17,280.00
Materiales y/o Equipos Piscinas	S/ 11,360.00
Materiales y/o Equipos Playas	S/ 3,210.00
Total	**S/ 131,210.00**

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO – Oficina de Vigilancia Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO UNID FUNC. SB IA Y EPA V°B°

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

IX. ANEXOS

- Anexo N° 01: Acta de Vigilancia Sanitaria de Piscinas.
- Anexo N° 02: Cronograma de la toma de muestra de agua de mar – Distrito de Miraflores.
- Anexo N° 03: Cronograma de Actividades de Vigilancia de Piscinas y playas recreativas año 2020.

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

PERÚ Ministerio de Salud	**ACTA VIGILANCIA SANITARIA DE PISCINAS**	CÓDIGO: DESAIA - ACTA- 02 Versión: 02 Fecha: 2020

En el establecimiento con razón social.....
Ubicado.....del Distrito de .....siendo las.....horas del.....de.....del 202....., atendido por don (a).....identificado con DNI:.....con motivo de la inspección efectuada por..... EE.SS. ( ) ..... DESAIA ( ), se procedió a levantar el presente acta por:
Inspección ( ) Solicitud ( ) Supervisión ( ) Verificación ( ) Denuncia ( )

Otros..... Constatándose lo siguiente:

A. Control Calidad Microbiológica.

Piscina patera ==→	Cloro:	Ph:	T° (°C):	Turbidez:
Piscina N°01 ==→	Cloro:	Ph:	T° (°C):	Turbidez:
Piscina N°02 ==→	Cloro:	Ph:	T° (°C):	Turbidez:
Piscina N°03 ==→	Cloro:	Ph:	T° (°C):	Turbidez:

B. Control Calidad Equipamiento e Instalaciones.

Lavapiés ( ) SS.HH. ( ) Sistema de Recirculación ( )

....

....

C. Control de Calidad de Limpieza.

Limpieza del Local ( ) Limpieza del Estanque ( ) Criaderos de Aedes aegypti ( ) Cuerpos de Agua ( )
.....

....

....

D. Control de Ordenamiento Documentario.

Cuaderno o Libro de Registro ( ) Aprobación Sanitaria de Proyecto de piscinas ( )

....

....

Para mayor constancia firman el presente acta y en señal de conformidad el representante del establecimiento y el representante del EE.SS. y/o DESAIA de la DIRIS Lima Centro en original, siendo las.....horas del día.....de.....del 202.....

.....
Firma del Administrado
DNI:

.....
Firma DIRIS Lima Centro y/o EE.SS.
DNI:

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

CRONOGRAMA

Toma de muestra de agua de Mar, en las nueve (09) playas del Distrito de Miraflores
Verano Saludable 2020

MES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY		JUN		JUL		AGO		SET			OCT		NOV		DIC	
FECHAS	08-01-20	15-01-20	22-01-20	29-01-20	05-02-20	12-02-20	19-02-20	26-02-20	04-03-20	11-03-20	18-03-20	25-03-20	01-04-20	08-04-20	15-04-20	29-04-20	13-05-20	27-05-20	10-06-20	24-06-20	08-07-20	22-07-20	05-08-20	19-08-20	02-09-20	16-09-20	30-09-20	14-10-20	28-10-20	11-11-20	25-11-20	09-12-20	16-12-20
Brando Carrasco Porras		X		X		X		X		X		X		X																		
Jean Carlos Sánchez Castillo	X		X		X		X		X		X		X		X																		
Carlos Laurente Quispe *	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

* Personal Encargado de la Vigilancia Sanitaria de Piscinas y Playas - Reten

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2020	UFSBIAEyPA-OVISA-DESAIA- V 01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA SANITARIA DE PISCINAS Y PLAYAS RECREATIVAS – AÑO 2020

ACTIVIDADES EN PISCINAS Y PLAYAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Asignación de Piscinas	X											
Intervención en coordinación con las Municipalidades a las Piscinas	X	X	X									
Intervención a las piscinas con Defensoría del Pueblo		X	X	X								
Sensibilización a usuarios que concurren a las playas y piscinas - en conjunto con DIGESA	X	X		X								
Muestreo de Amebas de Vida Libre en coordinación con el INS y DIGESA	X	X	X									
Muestreo de agua de piscinas para análisis Bacteriológico		X	X			X			X			
Vigilancia de Piscinas Campaña Verano - 2020	X	X	X	X								
Vigilancia de Piscinas que aun Funcionan- época de Invierno - 2020					X	X	X	X	X	X	X	
Vigilancia y toma de Muestra de agua de mar - Miraflores - Verano 2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación Vigilancia de Piscinas dirigido a Inspectores											X	
Capacitación Manejo adecuado de Piscinas dirigido a Administrado de Piscinas												X